

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0088/19

VISTO:

Que la delegación del Registro Civil de la localidad de Oriente permanece cerrada;
y

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido conocimiento que personal municipal se encuentra a cargo de la apertura de dicha oficina, procediendo a disponer del material allí existente, libros, y documentación, entregando constancias de partidas que el vecino requiera.

Que se desconoce bajo qué recaudos legales se encuentra desarrollando dicha facultad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que ===== corresponda, informe bajo que recaudos legales personal municipal se encuentra disponiendo de la Delegación del Registro Civil de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE